1649

República de Colombia

Personería Jurídica 12850 del 23 de Octubre 2008

Libertad y Orden

FUNDACION HOGAR JERUSALEN

CARRERA 37 NO. 4 A 86 VEGAS MORRORRICO

Bucaramanga. de 2024 13 JUN 2024

Señores:
Secretaria de Desarrollo Social
Dra. VIVIANA ANDREA RAMIREZ CASTELLANOS
Supervisora Convenio de Asociacion No. 15 del 2024
Ciudad

ASUNTO SOLICITUD PARA ADICION DE CONVENIO

El CONVENIO DE ASOCIACION **No. 15** del **1/02/2024,** cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR LOTE 5 y efectuado por la ESAL **"HOGAR JERUSALEN"**, identificada con el NIT. 900.212.003.-7 Recibe recursos de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.

Nuestro Centro desea seguir trabajando y apoyando a estos Adultos Mayores en estado de vulnerabilidad, actualmente en nuestro Centro atiende a Adultos Mayores en condiciones de vida digna donde les suministramos su respectiva alimentación, (refrigerio, almuerzo y Jornadas Lúdica Recreativas todo esto con un grupo de profesionales que son del Centro Vida), espacio de recuperación, cuidado de enfermería, servicio de Psicología, terapia ocupacional, trabajo Social y Artes y Oficios

Atentamente

María Victoria González Duarte

Directora

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo N/A
Subproceso: Despacho **Código Subproceso:** 6000	**Subserie:** Comunicaciones Informativas **Código Subserie (TRD): 6000-73,04**

Bucaramanga, 14 JUN 2024

Doctor
IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO
Secretario Desarrollo Social
Municipio de Bucaramanga
E. S. D

Asunto: Concepto de aprobación por parte del supervisor

Cordial saludo,

Que el Convenio de Asociación No. **SDS-SDS-PC-015-2024**, celebrado entre la **FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN** y el Municipio de Bucaramanga - Secretaría de Desarrollo Social con objeto: "**AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR - LOTE V**", se encuentra vigente.

Revisado el expediente contractual, se tiene que el plazo del convenio para recibir atención de servicios para la modalidad Centro de Bienestar y Centro Vida de la **FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN** finaliza el 30 de junio de 2024.

Durante la ejecución del convenio se ha evidenciado la necesidad de que esta población vulnerable, protegida constitucionalmente, continúe beneficiándose de la asistencia y atención integral que brinda el Centro de Bienestar y Centro Vida por parte de la **FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN.**

Por lo anterior, es necesario adicionar el valor y prorrogar el plazo, razón por la cual se adiciona en **CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO** para la modalidad Centro de Bienestar, quedando como nueva fecha de terminación el 25 de agosto de 2024, mientras que, para la modalidad Centro Vida, se adiciona en **SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO**, quedando como nueva fecha de terminación el 14 de septiembre de 2024.

En este sentido, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4026 y 4028 del 30 de mayo de 2024 y 4158 del 12 de junio de 2024 con destino a la adición de los servicios de la modalidad Centro de Bienestar por un valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($128.865.000), DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($261.088.300)** y **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($341.570.350)**, respectivamente.

Para la adición de los servicios de la modalidad Centro Vida, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4025 y 4027 del 30 de mayo de 2024 por un valor de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($420.076.800)** y **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($631.800.000)**, respectivamente.

En razón a lo expuesto, expreso en mi calidad de supervisor la aprobación para la realización del MODIFICATORIO No. 01 propuesto.

Cordialmente,

ORLANDO GALVIS APARICIO
Supervisor

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo G.D.E.012
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO Código TRD: 10100	Serie/Subserie: BANCO DE PROYECTOS/ Certificado Banco de Proyectos (BPIM) Código Serie/Subserie (TRD): 10100.6

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL
CERTIFICA:

Que el proyecto: "**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2020-2023 **"BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES". Línea estratégica**: Bucaramanga Equitativa e Incluyente: Una Ciudad de Bienestar; **Componente**: capacidades y oportunidades para superar brechas sociales; **Programa**: Adulto mayor y digno, con el No. de Registro municipal 20200680010040 y **BPIN 2020680010040.**

El Valor total del proyecto es de CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($52.081.573.461,54), y se entrega certificación para la vigencia 2024 por valor de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($10.572.689.815,00). Fuentes de financiación:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2 .3 .2 .02 .01 .002 .4104008 .2399926 .220	Servicio De Atención Y Protección Integral Al Adulto Mayor Alimentos Diversos, Preparados, Envasados En Sobres Herméticos	Recursos Propios	$1.987.568.251,00
2 .3 .2 .02 .01 .002 .4104008 .2399926 .201	Servicio De Atención Y Protección Integral Al Adulto Mayor Alimentos Diversos, Preparados, Envasados En Sobres Herméticos	Recursos Propios	$952.956.974,00
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .91124 .201	Servicios De La Administración Publica Relacionados Con La Recreación, La Cultura Y La Religión	Recursos Propios	$300.000.000,00
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93491 .201	Otros Servicios Sociales Sin Alojamiento Para Personas Mayores	Recursos Propios	$507.000.000,00
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93491 .220	Otros Servicios Sociales Sin Alojamiento Para Personas Mayores	Recursos Propios	$2.597.671.680,00
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93491 .288	Otros Servicios Sociales Sin Alojamiento Para Personas Mayores	Recursos Propios	$980.000.000,00
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93304 .220	Otros Servicios Sociales Con Alojamiento Para Adultos	Recursos Propios	$1.965.102.828,00
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93304 .258	Otros Servicios Sociales Con Alojamiento Para Adultos	Recursos Propios	$344.590.082,00
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93304 .288	Otros Servicios Sociales Con Alojamiento Para Adultos	Recursos Propios	$420.000.000,00
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .97321 .201	Servicio De Atención Y Protección Integral Al Adulto Mayor Servicios Funerarios Para Humanos	Recursos Propios	$200.000.000,00
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .96290 .201	Servicio De Atención Y Protección Integral Al Adulto Mayor	Recursos Propios	$100.000.000,00
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .91123 .201	Servicio De Atención Y Protección Integral Al Adulto Mayor	Recursos Propios	$67.800.000,00
2 .3 .2 .02 .01 .002 .4104008 .2823605 .201	Pantalonetas, Chores, Bermudas Y Similares Para Deporte	Recursos Propios	$150.000.000,00
TOTAL			**$10.572.689.815,00**

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos Municipal el día 21 de julio de 2020, y se actualiza por costos el día 15 de enero de 2024.

Valor inicial 2020	$33.678.659.206,00
Act. Costos 2021	$33.857.543.294,83
Act. Costos 2022	$ 32.455.668.225,29
Act. Costos Jun 2022	$34.102.323.974,29
Act. Costos Ago2022	$36.172.923.974,40
Act. Costos Nov2022	$36.126.481.111,40
Act. Costos Nov2022	$36.148.481.111,40
Act. Costos Dic2022	$36.919.501.216,29
Act. Costos Ene2023	$36.919.501.216,29
Act. Costos Mar2023	$36.919.501.216,29
Reformulación Jun2023	$40.509.432.444,90
Act. Costos Jun2023	$40.909.432.444,90
Act. Costos Ago2023	$40.969.432.444,90
Act. Costos Nov2023	$41.215.150.719,31
Act. Costos Nov2023	$41.612.198.433,31
Act. Costos Dic2023	$52.081.573.461,54
Act. Costos Ene2024	$52.081.573.461,54

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 15 días del mes de enero de 2024, a solicitud del Dr. Iván Darío Torres Alfonso, Secretario de Desarrollo Social.

LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretaria de Planeación

Proyectó/ Yeison Mantilla

Calle 35 N° 10-43 Fase I CAM: 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co

	CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No. 2720	Código : F-ADQ-8400-238,37-004
		Versión : 0.0
		Fecha Aprobación: DICIEMBRE-14-2017
		Página: 1de 1

EL(LA) SUSCRITO(A) SUBSECRETARIO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que la secretaría y/o oficina gestora SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL tiene los siguientes rubros en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO		COD UNSPSC	DESCRIPCION BIEN/SERVICIO	VALOR
		GRUPO	F	Servicios	
		SEGMENTO	93	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	
		FAMILIA	9314	Servicios comunitarios y sociales	
		CLASE	931415	Desarrollo y servicios sociales	
2 .3 .2 .02	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCI		93141506	Servicios de bienestar social	128.865.000,00
.02 .009	INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ESTAM				
.4104008	PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MA				
.93304 .288	DEPARTAMENTAL 288				

Del cual se compromete la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE *** (128.865.000,00), que corresponden a la presente contratación.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de Mayo de 2024

Manuel Edgardo Obregon Vallejo
SUBSECRETARIO DE BIENES Y SERVICIOS

	CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No. 2721	Código : F-ADQ-8400-238,37-004
		Versión : 0,0
		Fecha Aprobación: DICIEMBRE-14-2017
		Página: 1de 1

EL(LA) SUSCRITO(A) SUBSECRETARIO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que la secretaría y/o oficina gestora SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL tiene los siguientes rubros en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO		COD UNSPSC	DESCRIPCION BIEN/SERVICIO	VALOR
		GRUPO	F	Servicios	
		SEGMENTO	93	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	
		FAMILIA	9314	Servicios comunitarios y sociales	
		CLASE	931415	Desarrollo y servicios sociales	
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93304 .220	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCI INTEGRAL ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUN 220 80%		93141506	Servicios de bienestar social	261.088.300,00

Del cual se compromete la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE *** (261.088.300,00), que corresponden a la presente contratación.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 dias del mes de Mayo de 2024

Manuel Edgardo Obregon Vallejo
SUBSECRETARIO DE BIENES Y SERVICIOS

	CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No. 2778	Código : F-ADQ-8400-238,37-004
		Versión : 0.0
		Fecha Aprobación: DICIEMBRE-14-2017
		Página: 1de 1

EL(LA) SUSCRITO(A) SUBSECRETARIO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que la secretaria y/o oficina gestora SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL tiene los siguientes rubros en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO		COD UNSPSC	DESCRIPCION BIEN/SERVICIO	VALOR
		GRUPO	F	Servicios	
		SEGMENTO	93	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	
		FAMILIA	9314	Servicios comunitarios y sociales	
		CLASE	931415	Desarrollo y servicios sociales	
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93304 .258	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCI INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ESTAM MUNICIPAL 258		93141506	Servicios de bienestar social	341.570.350,00

Del cual se compromete la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE *** (341.570.350,00), que corresponden a la presente contratación.

En constancia de lo anterior se firma a los 12 dias del mes de Junio de 2024

Manuel Edgardo Obregon Vallejo
SUBSECRETARIO DE BIENES Y SERVICIOS

	CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No. 2718	Código : F-ADQ-8400-238,37-004
		Versión : 0.0
		Fecha Aprobación: DICIEMBRE-14-2017
		Página: 1de 1

EL(LA) SUSCRITO(A) SUBSECRETARIO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que la secretaría y/o oficina gestora SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL tiene los siguientes rubros en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO		COD UNSPSC	DESCRIPCION BIEN/SERVICIO	VALOR
		GRUPO	F	Servicios	
		SEGMENTO	93	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	
		FAMILIA	9314	Servicios comunitarios y sociales	
		CLASE	931415	Desarrollo y servicios sociales	
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93491 .288	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCI INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 288		93141506	Servicios de bienestar social	420.076.800,00

Del cual se compromete la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE *** (420.076.800,00), que corresponden a la presente contratación.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 dias del mes de Mayo de 2024

Manuel Edgardo Obregon Vallejo
SUBSECRETARIO DE BIENES Y SERVICIOS

	CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No. 2719	Código : F-ADQ-8400-238,37-004
		Versión : 0.0
		Fecha Aprobación: DICIEMBRE-14-2017
		Página: 1de 1

EL(LA) SUSCRITO(A) SUBSECRETARIO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que la secretaría y/o oficina gestora SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL tiene los siguientes rubros en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	COD UNSPSC	DESCRIPCION BIEN/SERVICIO	VALOR
	GRUPO	F	Servicios	
	SEGMENTO	93	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	
	FAMILIA	9314	Servicios comunitarios y sociales	
	CLASE	931415	Desarrollo y servicios sociales	
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93491 .220	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCI INTEGRAL EL BIENESTAR DEL ADULT MAYOR MUNICIPAL 220	93141506	Servicios de bienestar social	631.800.000,00

Del cual se compromete la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE *** (631.800.000,00), que corresponden a la presente contratación.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 dias del mes de Mayo de 2024

Manuel Edgardo Obregon Vallejo
SUBSECRETARIO DE BIENES Y SERVICIOS

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N°	**001**
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD:	14 JUN 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A MODIFICAR

NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO:	SDS-SDS-PC-015-2024
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	01/02/2024
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	LEY 1276 DE 2009 – CONVENIO DE ASOCIACIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	DECRETO 092 DE 2017
OBJETO CONTRACTUAL:	**AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR - LOTE V.**
PLAZO INICIAL:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO.
VALOR INICIAL EN PESOS:	**TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($386.868.000),** de los cuales el Municipio de Bucaramanga aportará **DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS MCTE ($202.302.000)** y la **FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN** aportará **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($184.566.000)**
VALOR INICIAL EN SMLMV:	297,590 SMLMV
VALOR DEL ANTICIPO:	*N/A*
FECHA DE INICIO:	02/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30/06/2024
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO
CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ORLANDO GALVIS APARICIO
CONTRATISTA O ASOCIADO:	FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN
NIT. o C.C. CONTRATISTA O ASOCIADO:	900.212.003-7

DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

N/A

DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR: *Modificaciones de Mutuo Acuerdo*

El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la ESAL **FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN** de común acuerdo realizarán el presente modificatorio No.1 al Convenio de Asociación No. SDS-SDS-PC-015-2024.

TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Modificar el convenio de asociación No. SDS-SDS-PC-015-2024, prorrogando el tiempo de ejecución y adicionando el valor del mismo.
SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Que el Convenio de Asociación No. **SDS-SDS-PC-015-2024**, celebrado entre la **FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN** y el Municipio de Bucaramanga - Secretaría de Desarrollo Social con objeto: "**AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR - LOTE V**", se encuentra vigente. Revisado el expediente contractual, se tiene que el plazo del convenio para recibir atención de servicios para la modalidad Centro de Bienestar y Centro Vida de la **FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN** finaliza el 30 de junio de 2024. Durante la ejecución del convenio se ha evidenciado la necesidad de que esta población vulnerable, protegida constitucionalmente, continúe beneficiándose de la asistencia y atención integral que brinda el Centro de Bienestar y Centro Vida por parte de la **FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN.**
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Se estima conveniente para el Municipio de Bucaramanga realizar la modificación al Convenio de Asociación No. **SDS-SDS-PC-015-2024** considerando que permitirá brindar cobertura de los servicios de atención integral a las personas mayores vulnerables más allá de la fecha de terminación actual. Verificado el expediente de la ejecución del convenio de asociación, se observa que la **FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN** ha cumplido hasta la fecha con las obligaciones contractuales conforme se evidencia en las certificaciones expedidas por la supervisión destinada, por lo que se emite concepto favorable del presente modificatorio. Mediante la celebración del presente Modificatorio no modifica el objeto del convenio, ni desmejora las condiciones pactadas, ni modifica las obligaciones convencionales, ni se modifican los valores de cupo persona, pues únicamente se modifica el valor y el plazo contractual, prorrogando días calendario las modalidades Centro de bienestar y Centro Vida el valor respectivo. La modificación en adición al valor del convenio observa la expresa prohibición legal de no adicionarse los contratos estatales en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado este en SMMLV.
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO	Por lo anterior, es necesario adicionar el valor y prorrogar el plazo, razón por la cual se adiciona en **CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO** para la modalidad Centro de Bienestar, quedando como nueva fecha de terminación el 25 de agosto de 2024, mientras que, para la modalidad Centro Vida, se adiciona en **SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO**, quedando como nueva fecha de terminación el 14 de septiembre de 2024. En este sentido, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4026 y 4028 del 30 de mayo de 2024 y 4158 del 12 de junio de 2024 con destino a la adición de los servicios de la modalidad Centro de Bienestar por un valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($128.865.000)**, **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($261.088.300)** y **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($341.570.350)**, respectivamente. Para la adición de los servicios de la modalidad Centro Vida, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4025 y 4027 del 30 de mayo de 2024 por un valor de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($420.076.800)** y **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($631.800.000)**, respectivamente.

De las anteriores disponibilidades presupuestales, para el presente modificatorio, se realizará la imputación según los cupos/días adicionados en las distintas modalidades, detallado de la siguiente manera:

	No. Cupos	Valor cupo diario	No. días	VALOR TOTAL	APORTE MB	APORTE MÍNIMO ESAL
CENTRO BIENESTAR	40	$ 36.731	55	$80.808.200	$41.212.600	$39.595.600
CENTRO VIDA	40	$ 27.747	75	$83.241.000	$44.952.000	$38.289.000
TOTALES				$164.049.200	$86.164.600	$77.884.600

Se modificará la minuta del Convenio de Asociación No. SDS-SDS-PC-015-2024 en las siguientes clausulas y de la siguiente manera:

QUINTA: VALOR Y APORTES - El valor del presente convenio es **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($550.917.200),** de los cuales el Municipio de Bucaramanga aportará **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($288.466.600)** y la FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN aportará **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($262.450.600).**

El detalle de dicho valor es el siguiente:

	No. Cupos	Valor cupo diario	No. días	VALOR TOTAL	APORTE MB	APORTE MÍNIMO ESAL
CENTRO BIENESTAR	40	$ 36.731	205	$301.194.200	$153.610.600	$147.583.600
CENTRO VIDA	40	$ 27.747	225	$249.723.000	$134.856.000	$114.867.000
TOTALES				$550.917.200	$288.466.600	$262.450.600

SÉPTIMA. – PLAZO: El objeto contractual se ejecutará dentro del término establecido, es decir, el tiempo durante el cual la ESAL se compromete a ejecutar el objeto del presente proceso a entera satisfacción del Municipio, será de **DOSCIENTOS CINCO (205) DÍAS CALENDARIO PARA LA MODALIDAD CENTRO DE BIENESTAR Y DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DÍAS PARA LA MODALIDAD CENTRO VIDA** contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

DÉCIMA TERCERA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El pago de la suma de dinero a que EL MUNICIPIO se obliga a desembolsar en virtud del presente convenio está subordinado a las respectivas apropiaciones presupuestales, según certificados de disponibilidad presupuestal No. **344**, **345**, **346** y **347** del 24 de enero de 2024, y certificados de disponibilidad presupuestal No. **4025**, **4026**, **4027** y **4028** del 30 de mayo de 2024 y **4158** del 12 de junio de 2024, expedidas por la Secretaria de Hacienda. Las controversias que se presenten entre el Supervisor y la Entidad sin ánimo de lucro, serán dirimidas por el Secretario de Desarrollo Social.

La **ESAL FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN** ajustará y/o actualizará la garantía de cumplimiento con el nuevo valor contractual y los plazos del mismo, dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del presente modificatorio.

Las demás cláusulas del Convenio de Asociación permanecerán vigentes

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	Conforme los informes de supervisor, a la fecha se ha ejecutado satisfactoriamente el objeto del Convenio de Asociación, donde se tiene la siguiente ejecución: se han ejecutado **CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($102.592.241)**, del aporte total del Municipio de Bucaramanga del presupuesto oficial inicial correspondiente al Lote 6.

OTROS ASPECTOS		
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	El Alcalde Mediante Decreto de Delegación No. 0220 del 09 de junio de 2020, delegó en los servidores públicos del nivel directivo de la Administración Municipal de Bucaramanga la facultad de adelantar los procesos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y pos contractual, y. ordenar el gasto que corresponda a los mismos, conforme a las facultades que otorga la Ley y las que les confirió el acto administrativo en mención.	
VIGENCIA	Quedan vigentes todas las demás estipulaciones del Convenio que no sean contrarias al presente documento, a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1276 de 2009, Ley 1395 de 2009 y sus decretos reglamentarios	
ANEXOS	• Banco de proyectos • Concepto favorable de supervisor • Plan anual de adquisiciones • Certificado de disponibilidad presupuestal	
CONCLUSIÓN	Del análisis precedente la Secretaria de Desarrollo Social, concluye que es viable adelantar el Adicional No. 001 al Convenio de Asociación No. SDS-SDS-PC-015-2024.	
SUPERVISOR/INTERVENTOR	FIRMA	
	NOMBRE	ORLANDO GALVIS APARICIO
	CARGO	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
ORDENADOR DEL GASTO	FIRMA	
	NOMBRE	IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO
	CARGO	**SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Proyectó Aspectos Jurídicos: Fredy Ribero Marulanda / CPS SDS
Revisó Aspectos Jurídicos: David Alejandro Herrera Rincón / CPS SDS
Revisó Aspectos Presupuestales: Juan Crisóstomo Dávila Castaño / CPS SDS
Revisó Aspectos Jurídicos: Leonor Pérez Rojas / CPS SDS

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA No. 105

Bucaramanga Mayo 25 de 2024

Sitio FUNDACION HOGAR JERUSALEN Carrera 37 No. 4 a 86 Vegas de Morrorrico
Hora 9 a.m.

ORDEN DEL DIA

1. ORACION Y SALUDO DE BIENVENIDA
2. VERIFICACION DEL QUORUM
3. AUTORIZACION PARA FIRMA DE ADICION CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, (PROGRAMA ADULTO MAYOR CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR)
4. VARIOS
5. FIN

- DESARROLLO ORDEN DIA
- Se le da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva y damos las gracias por la asistencia, la oración es dirigida por la Directora del hogar Jerusalén Dra. María Victoria González Duarte
- De los 12 Miembros Totales que hacen parte de la Asamblea General responden todos 12 doce al llamado de lista Verificando que la Reunión de Asamblea Extraordinaria es de carácter Formal para decidir.
- Se comenta sobre la autorización y certificación que debemos de firmar para llevar a cabo la Adición del convenio con la Alcaldía Municipal de Bucaramanga (PROGRAMA ADULTO MAYOR CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR)
- Los miembros de la Junta Directiva está conformada por Dra. MARIA VICTORIA GONZALEZ DUARTE (REPRESENTANTE LEGAL) Dr. OLMEDO ORTIZ SEPULVEDA (SECRETARIA) Señor CARLOS AUGUSTO GONZALEZ (TESORERO). El Doctor Olmedo Ortiz Sepúlveda. propone que deleguemos y autoricemos mediante esta acta a la representante Legal para que firme la Adición del Convenio PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR de la vigencia 2023 con el municipio de Bucaramanga, hasta por un monto de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000). Se somete a consideración de la Asamblea esta propuesta y es aprobada en su totalidad por sus 12 miembros.
- No siendo más por el momento.
- Termina la reunión a las 10.00 a.m.

FIRMAS LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

MARIA VICTORIA GONZALEZ DUARTE
Representante Legal

OLMEDO ORTIZ SEPULVEDA
Secretaria

CARLOS AUGUSTO GONZALEZ
Tesorero

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL	Código: F- CID-1500-283,37-006
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Junio –10-2022
		Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024), mediante correo electrónico subsecretariesaludpublica@bucaramanoa.gov.co, se envió notificación y Resolución No 003 del 19 de enero de 2023 a la Señora MARIA VICTORIA GONZÁLEZ DUARTE Identificada con cédula de ciudadanía No. 63.498.363 de Bucaramanga; residente en carrera 37 No 486 Vegas de Morrorrico, teléfono: (7) 63-49122 y 3134663059; quien actualmente funge como representante legal DE LA FUNDACIÓN HOGAR JERUSALEN, identificado con el NIT 900212003-7, a quién se la notificó de la Resolución No 003 de fecha 19 de enero de 2024, proferida por la Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga, dentro del proceso de autorización para el funcionamiento del CENTRO VIDA Y BIENESTAR DE LA FUNDACIÓN HOGAR JERUSALEN en la ciudad de Bucaramanga.

Así mismo se le hace saber que contra el presente de reposición y en subsidio acto administrativo procede el recurso al de apelación que podrán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

El Notificado,

Nombre: **MARIA VICTORIA GONZÁLEZ DUARTE**
C.C 63,495.363 de Bucaramanga

Quién Notifica,

Nombre: **CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA**
Cargo. **Secretaria da Salud y Ambiente de Bucaramanga**
CC: 63.332.347 de Bucaramanga.

Powered by CamScanner

Resolución No. 003

(19 de enero de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN DE BUCARAMANGA, MODALIDAD CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA - DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER

LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución No. 024 del 11 de enero de 2017 modificada por la Resolución No. 055 del 12 de enero de 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, y, demás disposiciones legales vigentes sobre la materia, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 46 de la Constitución Política establece que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

2. Que el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, dispuso entre otras competencias asignadas a los municipios dentro del área de Salud Pública, "*Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros*".

3. Que la Ley 1251 de 2008, establece en su artículo 22 que "*El Ministerio de la Protección Social establecerá las políticas, directrices y criterios a tener en cuenta para la creación y puesta en marcha del registro de instituciones dedicadas a la atención de los adultos mayores en todo el territorio nacional y a su vez contará con la información actualizada, veraz y oportuna de las mismas*". De igual forma, en el Parágrafo 1°- dispone que "*Las gobernaciones serán las entidades responsables de mantener actualizado el registro del Ministerio de la Protección Social, y contarán con un registro departamental, el cual será actualizado con el reporte de las alcaldías de cada departamento. A su vez, las alcaldías tendrán un registro distrital o municipal, según el reporte que levante la Secretaría de Salud o quien haga las veces; y el registro local estará a cargo de las Secretarías de Salud locales o quien haga las veces*". Adicionalmente establece el artículo 24 de la citada norma que "*Para ejercer la vigilancia y el control pertinente, el Ministerio de la Protección Social, en coordinación con los organismos de control competentes, establecerán los parámetros y mecanismos aplicables a los entes territoriales competentes para la efectividad del proceso*"-*Parágrafo-.Para ejercer la vigilancia y el control pertinente, el Ministerio de la Protección Social, en coordinación con los organismos de control competentes, establecerán los parámetros y mecanismos aplicables a los entes territoriales competentes para la efectividad del proceso*".

4. Que el parágrafo 2 del artículo 22 ídem, requiere incorporar dentro del Registro de Inscripción de las instituciones dedicadas a la atención de adultos mayores en todo el territorio nacional suministrar la siguiente información básica: Nombre o razón social, nombre del representante legal, domicilio de la institución, número de usuarios que pueden ser atendidos y portafolio de servicios ofrecidos. Además, llevará las anotaciones relativas a las sanciones que se impongan por violación a las leyes o reglamentos.

5. Que en el artículo 11 de la Ley 1276 del 2009, en el parágrafo 2, señala que "*el Ministerio de la Protección Social establecerá los requisitos mínimos esenciales que deberán acreditar los Centros Vida, para obtener la autorización de funcionamiento, así como las normas para la suscripción de convenios docentes- asistenciales*".

6. Que el artículo 14 de la Ley 1850 de 2017, establece "*que las Redes de apoyo comunitario a las personas de la tercera edad, en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social y las Secretarías Municipales de Desarrollo Social o quienes hagan sus veces, con la participación de las*

Powered by CamScanner

Personerías, la Defensoría del Pueblo, las IPS-S y la Policía Nacional, impulsarán la creación de Redes Sociales de Apoyo Comunitario a las personas de la tercera edad, con el fin de generar y operar canales de comunicación que brinden la posibilidad de activar alertas tempranas y efectivas para la atención oportuna, ante la ocurrencia de eventos de abandono, descuido, violencia intrafamiliar y hechos similares que pongan en riesgo la integridad física o moral de algún adulto mayor".

7. Que la Ley 1315 de 2009 "Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención", y en el artículo 4. Define: "De la solicitud para la instalación y funcionamiento de los centros de protección social y de día". Que para el caso que nos ocupa se hace el trámite con orientación de la Resolución 055 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

8. Que teniendo en cuenta la ausencia de procedimientos y condiciones de registro de prestadores y habilitación de modalidades de cuidado, la falta de estándares y criterios mínimos para la prestación de servicios sociales dirigidas a las personas adultas mayores como la necesidad de regular su funcionamiento de las modalidades de cuidado dirigidas a esta población, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 024 de enero 11 de 2017 *por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios docente-asistenciales*, la cual fue modificada por la Resolución No. 055 de enero 12 de 2018.

9. Que la Resolución No. 024 de 2017 establece que el representante legal del CENTRO DE BIENESTAR/ VIDA/ DÍA/ HOGAR GERIÁTRICO o de la entidad que opere sus servicios, solicitará ante la Secretaría de Salud o la entidad que haga sus veces del nivel municipal o distrital, una visita que permitirá verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales de funcionamiento.

10. Que la Secretaria de Salud Municipal o distrital evaluará la información allegada por el solicitante en el término de un (1) mes, contado a partir de la radicación de la solicitud por parte del representante legal, la Secretaría de Salud programará una visita de verificación de requisitos mínimos esenciales en un plazo máximo de un (1) mes y dispondrá de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la realización de la visita, para expedir el acto administrativo que defina la autorización o no de funcionamiento del Centro Vida/Día.

11. Que la **FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉM DE BUCARAMANGA, MODALIDAD CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA** identificado con el NIT 900212003-7, representado legalmente por María Victoria González Duarte, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.498.363 de Bucaramanga, radicó el día 12 de enero de 2024 ante la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga solicitud para la renovación de la autorización de funcionamiento de conformidad con la normatividad vigente Ley 1315 de 2009 y Resolución No. 055 de 2018 del MSPS.

12. Que la presente solicitud de renovación queda condicionada a la visita técnica que establece el artículo 4 de la Ley 1315 de 2009 y la Resolución 055 de 2018, la cual se efectuará dentro del término que establece la norma para la expedición de la presente resolución, aplicando la lista de chequeo definida en el Anexo Técnico que hace parte integral de la resolución No. 055 de 2018.

13. Que teniendo en cuenta lo anterior se determina que **LA FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN, MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR,** identificado con el NIT 900212003-7, ubicado en la carrera 37 No 4- 86 de Barrio Vegas de Morrorico del Municipio de Bucaramanga, quedará condicionada al cumplimiento de los estándares y criterios relacionados en el anexo técnico de la Resolución 055 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en el instrumento Lista de Chequeo Código F-GSP-7200-238, 37-375, en consecuencia este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el funcionamiento de **LA FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN, MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR,** identificada con el NIT 900212003-7, ubicado en la carrera 37 No 4 - 86 de Barrio Vegas de Morrorico del Municipio de Bucaramanga, **CONDICIONADO** a cumplir con los requisitos mínimos esenciales establecidos en el anexo técnico de la Resolución 055 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Powered by CamScanner

ARTICULO SEGUNDO: La autorización otorgada se extenderá a partir de la fecha de notificación y estará vigente por seis (6) meses a partir de esta acción; tiempo durante el cual se realizará seguimiento y verificación al cumplimiento de estándares y criterios mencionados en el numeral 12 de la presente Resolución; con el cual se ratificará o no este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación, que podrán interponerse por los interesados dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, el día 17 de Enero de 2024

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga

Proyectó: CEMC
Aspectos técnicos: Luis Antonio Niño Valenzuela

Powered by CamScanner

Alcaldía de Bucaramanga	CONCEPTO SANITARIO	Código: F-GSP-7200-238,37-176 Versión: 2.0 Fecha aprobación: agosto-29-2020 Página 1 de 1

La Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga, en consideración al cumplimiento de los requisitos legales, en especial las disposiciones de la Ley 09 de 1979, Ley 232 de 1995, Decretos No. 1843 de 1991, No. 2150 de 1995 y Circular 017 de 2001 expedida por la Secretaría de Salud Departamental expide:

2-SdSyA-202401-00000816

CONCEPTO TÉCNICO SANITARIO A:
FUNDACION HOGAR JERUSALEN
*NIT o CC: **900212003***

*1. **NOMBRE DEL SOLICITANTE:** FUNDACION HOGAR JERUSALEN*

*2. **CC O NIT No.:** 900212003*

*3. **EXPEDIDA EN:** BUCARAMANGA*

*4. **ACTUANDO EN CALIDAD DE:** REPRESENTANTE LEGAL*

*5. **ACTIVIDAD DESARROLLADA:** HOGAR GERIATRICO*

*6. **REGISTRO IND. Y COM. No.** 118239*

*7. **CAMARA DE COMERCIO:***

*8. **DOMICILIO:** CLL.24 No.20-53*

*9. **COMUNA:***

DATOS DE LA VISITA

1.	*NOMBRE TECNICO:*	*FABIO GONZALEZ / RONALD SERRANO*
2.	*ACTA DE INSPECCION*	*146*
3.	*FECHA*	*11/ 1 /2024*
4.	*CONCEPTO TECNICO:*	*FAVORABLE*

Este concepto tiene validez por un (1) año, a partir de la fecha de su expedición, condicionado a la existencia y conservación de las condiciones Higiénico – Sanitarias que le dieron origen al presente concepto. LA ACTIVIDAD DEBE DESARROLLARSE AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO, NO SE PERMITE INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD. De conformidad en lo estipulado en el Decreto 2150 de 1995. No expide Licencia Sanitaria por haber sido derogada.

Este concepto causa las estampillas de Ley (Pro-Hospital, Pro-electrificación,) deben ser debidamente canceladas por el solicitante, las cuales son adheridas y anuladas.

Se expide en Bucaramanga, 12 DE ENERO DE 2024

LUIS ANTONIO NIÑO VALENZUELA
Técnico Area de Salud / Apoyo a Coordinación

Revisó:

Elaboró:

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificado con NIT 890.201.222-0, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la entidad a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para ejecutar los programas establecidos por esta dependencia encargada del programa de Saneamiento Ambiental. Usted podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, a través del correo electrónico contactenos@bucaramanga.gov.co. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en las instalaciones físicas de la empresa o a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63498363 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2024 11:14 PM

Código Verificación: **BNMTXLK376**

Válida hasta: **26/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia
Seccional Santander

Libertad y Orden

Fundación Hogar Jerusalén
Comité Hogar Jerusalén (Defensa Civil)
INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CODIGO 68-03502
Personería Jurídica 12850 del 23 de Octubre de 2008

Bucaramanga, Mayo 30 de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Ciudad

CONSTANCIA DE EXCEPCIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Yo NOHORA ROCIO HERNANDEZ JAIMES, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 63.491.353 de Bucaramanga, con tarjeta profesional 58686-T y actuando como Contadora de la FUNDACION HOGAR JERUSALEN, con NIT 900212003-7 certifico que esta institución se encuentra al día en el pago de Seguridad Social y parafiscales desde los últimos 6 meses de acuerdo a la ley 789 de 2.002 Articulo 50, inciso 3

Agradeciendo la atención

Nohora R. Hernandez

NOHORA ROCIO HERNANDEZ JAIMES
Cedula de Ciudadanía No. 63.491.353 de Bucaramanga
Tarjeta Profesional 58686-T
Fundacion Hogar Jerusalen

María Victoria González D

MARIA VICTORIA GONZALEZ DUARTE
C.C. 63.498.363 DE BUCARAMANGA
Representante Legal de la FUNDACION HOGAR JERUSALEN.

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

58686-T



NOHORA ROCIO
HERNANDEZ JAIMES
C.C. 63491363
RES. INSCRIPCION 76 DEL 04/06/1998
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

251324 67428

AT06I7 QP120A49


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 63.491.353
HERMANDEZ JAIME
APELLIDOS
NOHORA ROCIO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1973
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
30-ABR-1992 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2700100-59141288-F-0063491353-20000206 0679406034B 02 1852248330

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 9 B F D F 6 6 9 3 7 B 2 C 3 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NOHORA ROCIO HERNANDEZ JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63491353 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 58686-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de mayo de 2024, a las 22:09:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002120037
Código de Verificación	900212003724052722091 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de mayo de 2024, a las 22:08:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63498363
Código de Verificación	63498363240527220840

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247784255

PIB
22 11 02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 27 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION HOGAR JERUSALEN identificado(a) con NIT número 9002120037:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247784235

PIB
22:10:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VICTORIA GONZALEZ DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63498363

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:13:24 PM horas del 27/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **63498363**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ DUARTE MARIA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/05/2024 11:16:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63498363** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **93046793** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Solicitud CDP No 64724

Vigencia 2024

CODIGO	REC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93304		OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS	
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93304 .288	288	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 288	128.865.000,00

TOTAL RUBROS 128.865.000,00

Por la suma de:

CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/C.

Objeto:

ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Oficina solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha solicitud: 30/05/2024

Estado solicitud: PARA AUTORIZAR

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Solicitud CDP No 64730

Vigencia 2024

CODIGO	REC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93304		OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS	
2 .3 .2 .02 .02 .009	220	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO	261.088.300,00
.4104008 .93304 .220		MAYOR MUNICIPAL 220 80%	

TOTAL RUBROS 261.088.300,00

Por la suma de:

DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/C.

Objeto:

ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Oficina solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha solicitud: 30/05/2024

Estado solicitud: PARA AUTORIZAR

Autorizador: IDTORRES - IVAN DARIO TORRES ALFONSO Fec autorización: / / 00:00

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Solicitud CDP No 64855

Vigencia 2024

CODIGO	REC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93304		OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS	
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93304 .258	258	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ESTAMPILLA MUNICIPAL 258	341.570.350,00

TOTAL RUBROS 341.570.350,00

Por la suma de:

TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C.

Objeto:

ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Oficina solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha solicitud: 12/06/2024

Estado solicitud: PARA AUTORIZAR

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Solicitud CDP No 64723

Vigencia 2024

CODIGO	REC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93491		OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES	
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93491 .288	288	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 288	420.076.800,00

TOTAL RUBROS 420.076.800,00

Por la suma de:

CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C.

Objeto:

ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Oficina solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha solicitud: 30/05/2024

Estado solicitud: PARA AUTORIZAR

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Solicitud CDP No 64727

Vigencia 2024

CODIGO	REC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93491		OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES	
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93491 .220	220	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 220	631.800.000,00

TOTAL RUBROS 631.800.000,00

Por la suma de:

SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C.

Objeto:

ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Oficina solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha solicitud: 30/05/2024

Estado solicitud: PARA AUTORIZAR

CBP

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CDP 00004026

Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE $128.865.000,00:

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93304	OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS	
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93304 .288	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 288	128.865.000,00
	TOTAL RUBROS	128.865.000,00

Objeto:

ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Oficina solicitante:SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - No. Solicitud CDP: 64724

Fecha solicitud: 30/05/2024

Valor total estimado del acto administrativo : $128.865.000,00

Expedida a los 30 dias del mes de Mayo de 2024

RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CDP 00004028

Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

C E R T I F I C A :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE $261.088.300,00:

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93304	OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS	
2 .3 .2 .02 .02 .009	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO	261.088.300,00
.4104008 .93304 .220	MAYOR MUNICIPAL 220 80%	
	TOTAL RUBROS	261.088.300,00

Objeto:

ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Oficina solicitante:SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - No. Solicitud CDP: 64730

Fecha solicitud: 30/05/2024

Valor total estimado del acto administrativo : $261.088.300,00

Expedida a los 30 dias del mes de Mayo de 2024

RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CDP 00004158

Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

C E R T I F I C A :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE $341.570.350,00:

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93304	OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS	
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93304 .258	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ESTAMPILLA MUNICIPAL 258	341.570.350,00
	TOTAL RUBROS	341.570.350,00

Objeto:

ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Oficina solicitante:SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - No. Solicitud CDP: 64855

Fecha solicitud: 12/06/2024

Valor total estimado del acto administrativo : $341.570.350,00

Expedida a los 12 dias del mes de Junio de 2024

RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CDP 00004025

Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

C E R T I F I C A :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE $420.076.800,00:

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93491	OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES	
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93491 .288	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 288	420.076.800,00
	TOTAL RUBROS	420.076.800,00

Objeto:

ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Oficina solicitante:SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - No. Solicitud CDP: 64723

Fecha solicitud: 30/05/2024

Valor total estimado del acto administrativo : $420.076.800,00

Expedida a los 30 dias del mes de Mayo de 2024

RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CDP 00004027

Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

C E R T I F I C A :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE $631.800.000,00:

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93491	OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES	
2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93491 .220	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 220	631.800.000,00
	TOTAL RUBROS	631.800.000,00

Objeto:

ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Oficina solicitante:SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - No. Solicitud CDP: 64727

Fecha solicitud: 30/05/2024

Valor total estimado del acto administrativo : $631.800.000,00

Expedida a los 30 dias del mes de Mayo de 2024

RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

MODIFICACIÓN No. 001 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SDS-SDS-PC-015-2024

Entre el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, a través de **IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.740.179 expedida en Bucaramanga, actuando en su calidad de Secretario de Desarrollo Social, quien fue delegado para celebrar contratos y convenios por el señor Alcalde mediante Decreto Delegación No. 0220 del 09 de junio de 2020 y que para efectos de esta Modificación No. 001 se denominará EL MUNICIPIO; y por la otra la **FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN**, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT. No. **900.212.003-7** representada legalmente por **MARÍA VICTORIA GONZALEZ DUARTE** con cédula de Ciudadanía No. **63.498.363 de Bucaramanga,** debidamente facultado para suscribir contratos y convenios en nombre de la misma, quien declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso, en ninguno de los casos de incompatibilidad, inhabilidad, impedimento o prohibición de que tratan la constitución y la Ley, y que para efectos de la presente **MODIFICACIÓN No. 001** y que se denominará **LA ESAL**; de común acuerdo hemos acordado celebrar la presente **MODIFICACIÓN No. 001 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SDS-SDS-PC-015-2024,** cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR - LOTE V",** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** Que el Convenio de Asociación No. SDS-SDS-PC-015-2024 celebrado entre la **FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN** y el Municipio de Bucaramanga – Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de brindar atención integral a los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y abandono pertenecientes al nivel I y II del SISBEN o quienes según evaluación socio-económica realizada por el profesional a cargo del programa de atención a los adultos mayores, requieran de este beneficio para mitigar sus condiciones de vulnerabilidad, asilamiento o carencia de soporte social en desarrollo de los programas centro de bienestar y centro vida, se encuentra vigente. **2)** Que una vez revisado el expediente contractual, se tiene que el plazo del convenio para recibir atención de servicios para la modalidad Centro de Bienestar y Centro Vida de la **FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN** finaliza el 30 de junio de 2024. **3)** Durante la ejecución del convenio se ha evidenciado la necesidad de que esta población vulnerable, protegida constitucionalmente, continúe beneficiándose de la asistencia y atención integral que brinda el Centro de Bienestar y Centro Vida por parte de la **FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN. 4)** Que se estima conveniente para el Municipio de Bucaramanga realizar la modificación al Convenio de Asociación No. **SDS-SDS-PC-015-2024** considerando que permitirá brindar cobertura de los servicios de atención integral a las personas mayores vulnerables más allá de la fecha de terminación actual. **5)** Que verificado el expediente de la ejecución del convenio de asociación, se observa que la **FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN** ha cumplido hasta la fecha con las obligaciones contractuales conforme se evidencia en las certificaciones expedidas por la supervisión destinada, por lo que se emite concepto favorable del presente modificatorio. **6)** Por lo anterior, es necesario adicionar el valor y prorrogar el plazo, razón por la cual se adiciona en **CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO** para la modalidad Centro de Bienestar, quedando como nueva fecha de terminación el 25 de agosto de 2024, mientras que, para la modalidad Centro Vida, se adiciona en **SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO**, quedando como nueva fecha de terminación el 14 de septiembre de 2024. **7)** En este sentido, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4026 y 4028 del 30 de mayo de 2024 y 4158 del 12 de junio de 2024 con destino a la adición de los servicios de la modalidad Centro de Bienestar por un valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($128.865.000)**, **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($261.088.300)** y **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($341.570.350)**, respectivamente. Para la adición de los servicios de la modalidad Centro Vida, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4025 y 4027 del 30 de mayo de 2024 por un valor de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS**

MCTE ($420.076.800) y **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($631.800.000)**, respectivamente. **8)** De las anteriores disponibilidades presupuestales, para el presente modificatorio, se realizará la imputación según los cupos/días adicionados en las distintas modalidades, detallado de la siguiente manera:

	No. Cupos	Valor cupo diario	No. días	VALOR TOTAL	APORTE MB	APORTE MÍNIMO ESAL
CENTRO BIENESTAR	40	$ 36.731	55	$80.808.200	$41.212.600	$39.595.600
CENTRO VIDA	40	$ 27.747	75	$83.241.000	$44.952.000	$38.289.000
TOTALES				**$164.049.200**	**$86.164.600**	**$77.884.600**

9) Que mediante la celebración del presente Otrosí no se modifica el objeto del convenio, ni desmejoran las condiciones pactadas, ni modifica las obligaciones convencionales, ni se modifican los valores de cupo persona para cada modalidad, pues únicamente se prorroga en tiempo y se adiciona en valor.

Por las razones expuestas las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Adicionar en el Convenio de Asociación No. SDS-SDS-PC-015-2024, para el efecto de modificará la cláusula quinta, la cual quedará así:

"QUINTA: VALOR Y APORTES - El valor del presente convenio es **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($550.917.200),** de los cuales el Municipio de Bucaramanga aportará **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($288.466.600)** y la FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN aportará **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($262.450.600)."**

El detalle de dicho valor es el siguiente:

	No. Cupos	Valor cupo diario	No. días	VALOR TOTAL	APORTE MB	APORTE MÍNIMO ESAL
CENTRO BIENESTAR	40	$ 36.731	205	$301.194.200	$153.610.600	$147.583.600
CENTRO VIDA	40	$ 27.747	225	$249.723.000	$134.856.000	$114.867.000
TOTALES				**$550.917.200**	**$288.466.600**	**$262.450.600**

SEGUNDO: Modificar en el Convenio de Asociación No. SDS-SDS-PC-015-2024 la cláusula séptima, la cual quedará así:

"SÉPTIMA. – PLAZO: El objeto contractual se ejecutará dentro del término establecido, es decir, el tiempo durante el cual la ESAL se compromete a ejecutar el objeto del presente proceso a entera satisfacción del Municipio, será de **DOSCIENTOS CINCO (205) DÍAS CALENDARIO PARA LA MODALIDAD CENTRO DE BIENESTAR Y DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DÍAS PARA LA MODALIDAD CENTRO VIDA** contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007."

TERCERO: Modificar en el Convenio de Asociación No. SDS-SDS-PC-015-2024 la cláusula décima tercera, la cual quedará de la siguiente manera:

"DÉCIMA TERCERA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El pago de la suma de dinero a que EL MUNICIPIO se obliga a desembolsar en virtud del presente convenio está subordinado a las respectivas apropiaciones presupuestales, según certificados de disponibilidad presupuestal No. **344**, **345**, **346** y **347** del 24 de enero de 2024, y certificados de disponibilidad presupuestal No. **4025**, **4026**, **4027** y **4028** del 30 de mayo de 2024 y **4158** del 12 de junio de 2024, expedidas por la Secretaria de Hacienda. Las controversias que se presenten entre el Supervisor y la Entidad sin ánimo de lucro, serán dirimidas por el Secretario de Desarrollo Social."

CUARTO: La **ESAL FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN** ajustará y/o actualizará la garantía de cumplimiento con el nuevo valor contractual y los plazos del mismo, dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del presente modificatorio.

QUINTA: Las demás cláusulas permanecen vigentes y sin modificación alguna.

Para constancia se firma en BUCARAMANGA, a los 14 JUN 2024

IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO
Secretario de Desarrollo Social

R.L. **MARÍA VICTORIA GONZALEZ DUARTE**
FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN
NIT 900.212.003-7

Proyectó Aspectos Jurídicos: Fredy Ribero Marulanda / CPS SDS
Revisó Aspectos Jurídicos: David Alejandro Herrera Rincón / CPS SDS
Revisó Aspectos Presupuestales: Juan Crisóstomo Dávila Castaño / CPS SDS
Revisó Aspectos Jurídicos: Leonor Pérez Rojas / CPS SDS

ACTA ACLARATORIA

SECRETARÍA GESTORA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
FECHA	19/06/2024
OBJETO DE LA PRESENTE ACTA	ACLARAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	SDS-SDS-PC-015-2024
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HOGAR JERUSALÉN
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR - LOTE V

El Municipio de Bucaramanga, a través de la presente acta aclaratoria, se permite indicar que por error involuntario fue digitado como fecha de terminación, para la modalidad Centro de Bienestar, el 25 de agosto de 2024, mientras que para la modalidad Centro Vida, el 14 de septiembre de 2024.

Según el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: *"Articulo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrá corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto."*

Debido a lo anterior y teniendo en cuenta que para la modalidad Centro de Bienestar se prorrogaron **CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO**, mientras que para la modalidad Centro Vida, se prorrogaron **SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO**, se **ACLARA** que la fecha de terminación para el presente convenio de asociación es la siguiente: Para la modalidad Centro de Bienestar, el **24 de agosto de 2024**, mientras que para la modalidad Centro Vida, el **13 de septiembre de 2024**.

IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	**ORLANDO GALVIS APARICIO** Profesional Especializado

Proyectó: Fredy Ribero Marulanda / CPS SDS
Revisó: David Alejandro Herrera Rincón / CPS SDS
Revisó: Leonor Pérez Rojas / CPS SDS

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL
Solicitud RP 94973
Vigencia 2024

CDP	AREA	CODIGO	REC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93304		OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS			
4028	20205	.2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93304 .220	220	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 220 60%	14.709.200,00

TOTAL RUBROS 14.709.200,00

Por la suma de:
CATORCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/C.

Oficina solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Beneficiario: 900212003 FUNDACION HOGAR JERUSALEN

Objeto:
ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Estado solicitud: PARA AUTORIZAR

JUAN CRISOSTOMO DAVILA CASTAÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL
Solicitud RP 94974
Vigencia 2024

CDP	AREA	CODIGO	REC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93304		OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS			
4026	20205	2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93304 .288	288	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 288	7.260.000,00

TOTAL RUBROS 7.260.000,00

Por la suma de:
SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/C.

Oficina solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Beneficiario: 900212003 FUNDACION HOGAR JERUSALEN

Objeto:
ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Estado solicitud: PARA AUTORIZAR

JUAN CRISOSTOMO DAVILA CASTAÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL
Solicitud RP 94975
Vigencia 2024

CDP	AREA	CODIGO	REC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93304		OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS			
4158	20205	2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93304 .258	258	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ESTAMPILLA MUNICIPAL 258	19.243.400,00

TOTAL RUBROS 19.243.400,00

Por la suma de:

DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/C.

Oficina solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Beneficiario: 900212003 FUNDACION HOGAR JERUSALEN

Objeto:

ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Estado solicitud: PARA AUTORIZAR

JUAN CRISOSTOMO DAVILA CASTAÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL
Solicitud RP 94976
Vigencia 2024

CDP	AREA	CODIGO	REC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93491		OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES			
4027	20205	2 .3 .2 .02 .02 .009 .4104008 .93491 .220	220	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 220	27.000.000,00

TOTAL RUBROS 27.000.000,00

Por la suma de:
VEINTISIETE MILLONES PESOS M/C.

Oficina solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Beneficiario: 900212003 FUNDACION HOGAR JERUSALEN

Objeto:
ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Estado solicitud: PARA AUTORIZAR

JUAN CRISOSTOMO DAVILA CASTAÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL
Solicitud RP 94977
Vigencia 2024

CDP	AREA	CODIGO	REC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93491		OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES			
4025	20205	2 .3 .2 .02 .02 .009	288	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	17.952.000,00
		.4104008 .93491 .288		DEPARTAMENTAL 288	

TOTAL RUBROS 17.952.000,00

Por la suma de:

DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/C.

Oficina solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Beneficiario: 900212003 FUNDACION HOGAR JERUSALEN

Objeto:

ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Estado solicitud: PARA AUTORIZAR

JUAN CRISOSTOMO DAVILA CASTAÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
RP 00005585

Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

C E R T I F I C A :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE $17.952.000,00:

CDP	AREA	CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93491			OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES	
4025	20205	2 .3 .2 .02 .02 .009	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	17.952.000,00
		.4104008 .93491 .288	DEPARTAMENTAL 288	
			TOTAL RUBROS	17.952.000,00

Oficina solicitante:SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - No. solicitud RP: 94977

Beneficiario: 900212003 FUNDACION HOGAR JERUSALEN

Contrato Nro.: 15 - Tipo de contrato: CONVENIO DE ASOCIACION

Objeto:
ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Expedida a los 19 dias del mes de Junio de 2024

RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

RP 00005584

Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

C E R T I F I C A :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE $27.000.000,00:

CDP	AREA	CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93491			OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES	
4027	20205	2 .3 .2 .02 .02 .009	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL EL BIENESTAR DEL ADULTO	27.000.000,00
		.4104008 .93491 .220	MAYOR MUNICIPAL 220	
			TOTAL RUBROS	27.000.000,00

Oficina solicitante:SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - No. solicitud RP: 94976

Beneficiario: 900212003 FUNDACION HOGAR JERUSALEN

Contrato Nro.: 15 - Tipo de contrato: CONVENIO DE ASOCIACION

Objeto:

ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Expedida a los 19 dias del mes de Junio de 2024

RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Usuario Imprime: RUBEN AYALA MARTINEZ **Página:** 1 de 1

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
RP 00005583

Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

C E R T I F I C A :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE $19.243.400,00:

CDP	AREA	CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93304		OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS		
4158	20205	2 .3 .2 .02 .02 .009	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ESTAMPILLA	19.243.400,00
		.4104008 .93304 .258	MUNICIPAL 258	
			TOTAL RUBROS	19.243.400,00

Oficina solicitante:SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - No. solicitud RP: 94975

Beneficiario: 900212003 FUNDACION HOGAR JERUSALEN

Contrato Nro.: 15 - Tipo de contrato: CONVENIO DE ASOCIACION

Objeto:
ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Expedida a los 19 dias del mes de Junio de 2024

RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Usuario Imprime: RUBEN AYALA MARTINEZ

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
RP 00005582

Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

C E R T I F I C A :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE $7.260.000,00:

CDP	AREA	CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93304			OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS	
4026	20205	2 .3 .2 .02 .02 .009	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ESTAMPILLA	7.260.000,00
		.4104008 .93304 .288	PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 288	
			TOTAL RUBROS	7.260.000,00

Oficina solicitante:SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - No. solicitud RP: 94974

Beneficiario: 900212003 FUNDACION HOGAR JERUSALEN

Contrato Nro.: 15 - Tipo de contrato: CONVENIO DE ASOCIACION

Objeto:

ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Expedida a los 19 días del mes de Junio de 2024

RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

RP 00005581

Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

C E R T I F I C A :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2024 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE $14.709.200,00:

CDP	AREA	CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .93304			OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO PARA ADULTOS	
4028	20205	2 .3 .2 .02 .02 .009 .1104008 .93304 .220	SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 220 80%	14.709.200,00
			TOTAL RUBROS	14.709.200,00

Oficina solicitante:SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - No. solicitud RP: 94973

Beneficiario: 900212003 FUNDACION HOGAR JERUSALEN

Contrato Nro.: 15 - Tipo de contrato: CONVENIO DE ASOCIACION

Objeto:

ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR LOS CONVENIOS DE ASOCIACION CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR

Expedida a los 19 dias del mes de Junio de 2024

RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Usuario Imprime: RUBEN AYALA MARTINEZ **Página:** 1 de 1

	ACTA APROBACIÓN GARANTÍAS	Código: F-GJ-1140-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: MARZO-17-2017
		Página: 1 de 1

CONVENIO DE ASOCIACION Nro: 15 DE 14/06/2024 ADICIONAL

CONTRATISTA(S): FUNDACION HOGAR JERUSALEN

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR. LOTE V

VALOR DEL CONVENIO:	$ 386.868.000,00
APORTE ALCALDIA:	$ 202.302.000,00
APORTE ENTIDAD:	$ 184.566.000,00
PLAZO:	0 meses 150 días
GARANTIA No:	99-44-101188029-4
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
GARANTIA No:	96-40-101066260-3
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	55.091.720,00	02/02/2024	13/03/2025
CALIDAD DE SERVICIO	55.091.720,00	02/02/2024	13/03/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES EL PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	55.091.720,00	02/02/2024	13/09/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	260.000.000,00	02/02/2024	13/09/2024

El suscrito Secretario (a) de Desarrollo Social aprueba garantías, de conformidad con las cláusulas del citado contrato.

Por constancia se firma la presente acta. Dada en Bucaramanga, 20 JUN 2024

Nombre: IVAN DARIO TORRES ALFONSO
Secretario (a) de Desarrollo Social

Observaciones:

Proyectó: Nombre DAVID ALEJANDRO HERRERA RINCÓN CPS-SDS
Cargo _____

Firma o VoBo: _____

Revisó: Nombre ORLANDO GALVIS APARICIO
Cargo Profesional Especializado
Supervisor

Firma o VoBo: _____

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101168029	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	06	2024	02	02	2024	00:00	01	07	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION HOGAR JERUSALEN	NIT: 900.212.003-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 37 NRO. 4 A - 86 BARRIO VEGAS DE MORRORICO	BUCARAMANGA, SANTANDER	3134663059

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	NIT: 890.391.222-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 35 NRO. 10 - 43 F 1 PISO 2	BUCARAMANGA, SANTANDER	6337000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECHADAS. QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONVENIO DE ASOCIACION No.015 DEL 01 DE FEBRERO 2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR - LOTE V.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/02/2024	31/12/2024	$55,091,720.00	$36,686,800.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/02/2024	31/12/2024	$55,091,720.00	$36,686,800.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/02/2024	01/07/2027	$55,091,720.00	$36,686,800.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN LAS COBERTURAS DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO A MODIFICACION No.001 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR SIGUEN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****471,922.00	$ **********0.00	$ ******89,665.00	$ **********561,587.00	$ *******165,275,160.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BLVIA BERENICE RUEDA DIAZ	9559	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101168029

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101188029	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	06	2024	02	02	2024	00:00	01	07	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION HOGAR JERUSALEN	NIT: 900.212.903-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 37 NRO. 4 A - 86 BARRIO VEGAS DE MORRORICO	BUCARAMANGA, SANTANDER	3134663059

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	NIT: 890.201.222-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 35 NRO. 10 - 43 F 1 PISO 2	BUCARAMANGA, SANTANDER	6337000

ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******471,922.00	$ **********0.00	$ ******89,665.00	$ **********561,587.00	$ ********165,275,160.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ELVIA BERENICE RUEDA DIAZ	9559	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998023167(8020)1101411197299(3900)0000056587(96)20260618

REFERENCIA PAGO: 1101411197299-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101188029	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	06	2024	02	02	2024	00:00	01	07	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	FUNDACION HOGAR JERUSALEN	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.212.003-7
DIRECCIÓN: CR 37 NRO. 4 A - 86 BARRIO VEGAS DE MORRORICO	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	3134663059

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.201.222-0
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 10 - 43 F 1 PISO 2	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	6337000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101188029

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA Nº 32896052

Expedido en	Sucursal	Codigo Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	18/06/2024	9559	ELVIA BERENICE RUEDA DIAZ

Tomador: FUNDACION HOGAR JERUSALEN — **NIT/CC** 900212003

Suma de: UN MILLON TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.******

Pagador: MARIA VICTORIA GONZALEZ DUARTE — **NIT/CC** 63498363

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #486593738

Suc-Ramo-Poliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
96-BUCARAMANGA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101188029-4-1	$230.328,18	$8.000,00	$45.282,35	$0,00	$283.610,53
96-BUCARAMANGA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101188029-3-1	$471.922,35	$0,00	$89.665,25	$0,00	$561.587,60
96-BUCARAMANGA-40-RCE CONTRATOS-101066260-3-1	$158.136,99	$3.000,00	$30.616,03	$0,00	$191.753,02

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,53
APROVECHAMIENTOS	$-0,02
APROVECHAMIENTOS	$-0,60
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$1.036.951,00

Forma de pago

TARJETA DE CREDITO

Ahorro:	$0,00
Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$1.036.950,00
Otro:	$0,00
Total:	**$1.036.950,00**

Transacción: 16382171

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101188029	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	06	2024	02	02	2024	00:00	13	09	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
FUNDACION HOGAR JERUSALEN		NIT: 900.212.803-7
DIRECCIÓN: CR 97 NRO. 4 A -86 BARRIO VEGAS DE MORRORICO	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO: 3134663059

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		NIT: 890.201.222-0
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 10 - 43 F 1 PISO 2	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO 6337000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONVENIO DE ASOCIACION No.015 DEL 01 DE FEBRERO 2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR - ICOF Y.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/02/2024	13/03/2025	$55,091,720.00	$55,091,720.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/02/2024	13/03/2025	$55,091,720.00	$55,091,720.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/02/2024	13/09/2027	$55,091,720.00	$55,091,720.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN LAS COBERTURAS DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO A MODIFICACION No.005 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR SIGUEN EN RIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****230,328.00	$ *******8,000.00	$ ******45,282.00	$ **********283,610.00	$ *******165,275,160.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ELVIA BERENICE RUEDA DIAZ	9559	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101188029

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101188029	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	06	2024	02	02	2024	00:00	13	09	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FUNDACION HOGAR JERUSALEN		NIT: 900.212.003-7	
DIRECCIÓN: CR 37 NRO. 4 A - 86 BARRIO VEGAS DE MORRORICO	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	3134683059

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT:	
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		NIT: 890.201.222-0	
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 10 - 43 F 1 PISO 2	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	6337000

ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio - *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******230,328.00	$ *******6,000.00	$ ******45,282.00	$ *********283,610.00	$ ******165,275,160.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SILVIA BERENICE RUEDA DIAZ	9559	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, *PRESTARAN SU COLABORACIÓN*

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101411197300 (3900)0000083610 (96)20250201

REFERENCIA PAGO: 1101411197300-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101188029	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	06	2024	02	02	2024	00:00	13	09	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FUNDACION HOGAR JERUSALEN			NIT: 900.212.803-7
DIRECCIÓN: CR 37 NRO. 4 A - 86 BARRIO VEGAS DE MORRORICO	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER		TELÉFONO: 3134663059

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			NIT: 890.201.222-0
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 10 - 43 F 1 PISO 2	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER		TELÉFONO: 6337000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-06 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101188029

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA Nº 32896052

Expedido en	Sucursal	Codigo Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	18/06/2024	9559	ELVIA BERENICE RUEDA DIAZ

Tomador: FUNDACION HOGAR JERUSALEN — **NIT/CC** 900212003

Suma de: UN MILLON TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.******

Pagador: MARIA VICTORIA GONZALEZ DUARTE — **NIT/CC** 63498363

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #486593738

Suc-Ramo-Poliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
96-BUCARAMANGA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101188029-4-1	$230.328,18	$8.000,00	$45.282,35	$0,00	$283.610,53
96-BUCARAMANGA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101188029-3-1	$471.922,35	$0,00	$89.665,25	$0,00	$561.587,60
96-BUCARAMANGA-40-RCE CONTRATOS-101066260-3-1	$158.136,99	$3.000,00	$30.616,03	$0,00	$191.753,02

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,53
APROVECHAMIENTOS	$-0,02
APROVECHAMIENTOS	$-0,60
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$1.036.951,00

Forma de pago		
TARJETA DE CREDITO	**Ahorro:**	$0,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$1.036.950,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 16382171	**Total:**	**$1.036.950,00**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101066260	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	06	2024	02	02	2024	00:00	13	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION HOGAR JERUSALEN	NIT: 900.212.003-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 37 NRO. 4 A - 86 BARRIO VEGAS DE MORRORICO	BUCARAMANGA, SANTANDER	3134663059

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	NIT: 890.201.222-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 35 NRO. 10 - 43 F 1 PISO 2	BUCARAMANGA, SANTANDER	6337000

BENEFICIARIO: 890201222 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 21-03-23 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 015 DEL 01 DE FEBRERO 2024.CUYO OBJETO ES:AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR - LOTE V.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y LOS DE LEY.
SE EXCLUYE: LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/02/2024	13/09/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/02/2024	13/09/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/02/2024	13/09/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO A MODIFICACION No.001 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR SIGUEN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****158,136.00	$ *******3,000.00	$ ******30,616.00	$ **********191,753.00	$ *******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DE SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ELVIA BERENICE RUEDA DIAZ	9559	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101066260
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101066260	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	06	2024	02	02	2024	00:00	13	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FUNDACION HOGAR JERUSALEN			NIT: 900,212,003-7
DIRECCIÓN: CR 37 NRO. 4 A - 86 BARRIO VEGAS DE MORRORICO	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELEFONO:	3134663059

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			NIT: 890,201,222-0
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 10 - 43 P 1 PISO 2	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELEFONO:	6337000

BENEFICIARIO: 890201222 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

AMPAROS	DEDUCTIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/02/2024	13/09/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/02/2024	13/09/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/02/2024	13/09/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101066260

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101066260	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	06	2024	02	02	2024	00:00	13	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FUNDACION HOGAR JERUSALEN			NIT: 900.212.003-7
DIRECCIÓN: CR 37 NRO. 4 A - 86 BARRIO VEGAS DE MORRORICO	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	3134663059

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.201.222-0	
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 10 - 43 F 1 PISO 2	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	6337000
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:		

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******158,136.00	$ ******3,000.00	$ ******30,616.00	$ **********191,753.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ELVIA BERENICE RUEDA DIAZ	9559	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021187(8020)1101411971057(3900)0000001917530(96)20250201

REFERENCIA PAGO: 1101411197305-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101066260	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	06	2024	02	02	2024	00:00	13	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FUNDACION HOGAR JERUSALEN		NIT:	900,212,003-7
DIRECCIÓN: CR 37 NRO. 4 A - 86 BARRIO VEGAS DE MORRORICO	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	3134663059

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890,201,222-0
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 10 - 43 P 1 PISO 2	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	6337000

BENEFICIARIO: 890201222 - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6576486 - BUCARAMANGA

96-40-101066260

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF009559B 3

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA Nº 32896052

Expedido en	Sucursal	Codigo Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	18/06/2024	9559	ELVIA BERENICE RUEDA DIAZ

Tomador: FUNDACION HOGAR JERUSALEN — **NIT/CC** 900212003

Suma de: UN MILLON TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.******

Pagador: MARIA VICTORIA GONZALEZ DUARTE — **NIT/CC** 63498363

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #486593738

Suc-Ramo-Poliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
96-BUCARAMANGA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101188029-4-1	$230.328,18	$8.000,00	$45.282,35	$0,00	$283.610,53
96-BUCARAMANGA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101188029-3-1	$471.922,35	$0,00	$89.665,25	$0,00	$561.587,60
96-BUCARAMANGA-40-RCE CONTRATOS-101066260-3-1	$158.136,99	$3.000,00	$30.616,03	$0,00	$191.753,02

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,53
APROVECHAMIENTOS	$-0,02
APROVECHAMIENTOS	$-0,60
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$1.036.951,00

Forma de pago		
TARJETA DE CREDITO	**Ahorro:**	$0,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$1.036.950,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 16382171	**Total:**	**$1.036.950,00**

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	1	22/03/2024 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	23/03/2024 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	32.517.800 COP	32.517.800 COP	32.517.800 COP	Pagado
Pago 002	2	15/04/2024 11:57 AM *(UTC -5 horas)*	15/04/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	36.001.850 COP	36.001.850 COP	36.001.850 COP	Pagado
Pago 003	3	15/05/2024 12:15 PM *(UTC -5 horas)*	15/05/2024 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	34.072.591 COP	34.072.591 COP	34.072.591 COP	Pagado
Pago 004	5	13/06/2024 12:49 PM *(UTC -5 horas)*	14/06/2024 7:00 AM *(UTC -5 horas)*	34.653.446 COP	34.653.446 COP	34.653.446 COP	Aprobado

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	550.917.200,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	137.245.687,00 COP	24,91%	-
Valor facturado pendiente de pago:	34.653.446,00 COP	6,29%	-
Valor pagado:	102.592.241,00 COP	18,62%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	448.324.959,00 COP	81,38%	-
Valor pendiente de entrega:	550.917.200,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	15-Acta aprovacion de garantias.pdf	15-Acta aprovacion de garantias.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	15-Nueva designacion.PDF	15-Nueva designacion.PDF	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Aclaratorio de la modificación No. 1.pdf	Aclaratorio de la modificación No. 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	acta de aprobacion de garantias 15.pdf	acta de aprobacion de garantias 15.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	acta de inicio 15.pdf	acta de inicio 15.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP9371 FUNDACION HOGAR JERUSALEN.pdf	RP9371 FUNDACION HOGAR JERUSALEN.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP9381 FUNDACION HOGAR JERUSALEN.pdf	RP9381 FUNDACION HOGAR JERUSALEN.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP9391 FUNDACION HOGAR JERUSALEN.pdf	RP9391 FUNDACION HOGAR JERUSALEN.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP9401 FUNDACION HOGAR JERUSALEN.pdf	RP9401 FUNDACION HOGAR JERUSALEN.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Colombia Compra Eficiente
UTC -5 11:04:32
MUNICIPIO DE BUCA...
Buscar...
Proveedor | Contratos | Oportunidades | Mens | Ir a
Ayuda
ÁREA DE APROBACIÓN
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLE
Información general
Cronograma
Partes y participantes
Documentos del Proceso
Documentos del proceso
Ítems del Contrato
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Con...
Información fiscal
Ver
Modif
Ref
CO
Volver
Imprimir | Modificar
Versión previa | Cambios
Datos
Imprimir | Modificar

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.15825605
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5868727
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	4 días de tiempo transcurrido *(14/06/2024 6:45:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Se realiza la presente modificación en los términos descritos en los documentos anexos, se aclara que por error involuntario se contabilizó de manera errada la fecha de terminación para ambas modalidades, siendo la correcta para centro de bienestar el 24 de agosto de 2024, mientras que para la modalidad centro vida la fecha correcta de terminación es el 13 de septiembre de 2024

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
PAA y CDPS Centro vida.pdf	PAA y CDPS Centro vida.pdf	(detalle)
PAA y CDPS Centro de bienestar.pdf	PAA y CDPS Centro de bienestar.pdf	(detalle)
Banco de proyectos.PDF	Banco de proyectos.PDF	(detalle)
015-Anexos.PDF	015-Anexos.PDF	(detalle)
015-Concepto Supervisor.PDF	015-Concepto Supervisor.PDF	(detalle)
015-Justificacion.PDF	015-Justificacion.PDF	(detalle)
015-Modificatorio.PDF	015-Modificatorio.PDF	(detalle)
015-Solicitud RP.PDF	015-Solicitud RP.PDF	(detalle)

© VORTAL 2019 Términos de Uso Accesibilidad Política de Privacidad Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Información Contrato

Información Básica

Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR		
Valor:	Valor Inicial: $202.302.000,00 + Adiciones: $86.164.600,00 = (Valor Vigente)$288.466.600,00		
Nombre o Código:	SD-CA-015-2024	Modalidad de Selección:	Contratación Directa
Procedimiento / Causal:	Aquellos de los que trata el Articulo 355 de la Constitución Politica de Colombia	Tipo de Contrato:	Convenios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2024/02/01	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2024/02/02
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2024/06/30	Fecha Terminación Ampliada	2024/09/13
Plazo de Ejecución:	223 Dia(s)	Vigencia:	2024
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	PRORROGA ADICION

CREACIÓN DE ADICIONES

Requerido Fecha y Valor de la adición

Valor de la Adición:

Vigencia de la Novedad:*

Fecha de Adición.:*

Requerido Seleccione un Rubro

Rubros con presupuesto Disponible:*

----> RUBROS ASOCIADOS AL CONTRATO <----

Valor disponible en el Rubro:*

----> RUBROS ASOCIADOS AI

Cargar Rubros de otra Vigencia

Requerido Seleccione un CDP

⚠ En el listado de CDPS aparecerán aquellos registros con presupuesto disponble

CDPS con valor disponible asociados al rubro :*

Valor disponible en el CDP:*

Fecha del CDP:*

Requerido Ingrese la información del RP vinculado a la adición

Número R.P.:*

Fecha R.P.:*

Archivo PDF Soporte RP Adicion:*

Paso Requerido Documento Soporte Novedad

Archivo PDF Documento Soporte Novedad:*

Paso Opcional Observaciones de la Novedad

Observaciones (500 caracteres):

ESCRIBA AQUÍ

Paso Opcional Seleccione Fecha y la dirección web de la publicación en el SECOP de la Adición y/o Prórroga

› Publicación en el SECOP (Adición y/o Prórroga):

Registrar Novedad

Adición	SD-CA-015-2024	Contratación Directa	Aquellos de los que trata el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia	2024	2024/06/14	$17.952.000,00	Sop. Apro. Adición (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75540976&ianxa=107390477&eid=1cc3bf02-064a-4737-b69a-3b7
Adición	SD-CA-015-2024	Contratación Directa	Aquellos de los que trata el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia	2024	2024/06/14	$27.000.000,00	Sop. Apro. Adición (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75541069&ianxa=107390645&eid=1cc3bf02-064a-4737-b69a-3b7
Adición	SD-CA-015-2024	Contratación Directa	Aquellos de los que trata el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia	2024	2024/06/14	$19.243.400,00	Sop. Apro. Adición (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75541170&ianxa=107390815&eid=1cc3bf02-064a-4737-b69a-3b7
Adición	SD-CA-015-2024	Contratación Directa	Aquellos de los que trata el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia	2024	2024/06/14	$7.260.000,00	Sop. Apro. Adición (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75541247&ianxa=107390953&eid=1cc3bf02-064a-4737-b69a-3b7
Adición	SD-CA-015-2024	Contratación Directa	Aquellos de los que trata el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia	2024	2024/06/14	$14.709.200,00	Sop. Apro. Adición (/handlers/filehandler.ashx?ianx=75541450&ianxa=107391300&eid=1cc3bf02-064a-4737-b69a-3b7
				Total Adiciones:		**$86.164.600**	

Ficha Contrato

Registro de Documentos de Legalidad

Número Contrato: **SD-CA-015-2024**
Valor Contrato: **$ 202.302.000**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd): **2024/02/01**
Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd) **2024/02/02**

Modalidad de Selección:*
Contratación Directa

Procedimiento / Causal:*
Aquellos de los que trata el

Etapa Contratación:*
Contractual

Fase Contratación:*
Registro Contratación

Seleccione Documento:*
-- Seleccione un Documento --

Archivo local:*

Observaciones (500 caracteres):
ESCRIBA AQUÍ

Insertar Anexo...

Documentos Anexados:

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Informativo
Contractual Registro Contratación	APORTES QUE SE DEN EN EL CONVENIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONVENIO(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	6	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	2	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	4	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	4	Requerido
Contractual En Ejecución	PAGOS REALIZADOS	7	Informativo
Contractual Prórroga	PRÓRROGA (AGR)	1	Informativo
Contractual Adición	REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIÓN (AGR)	5	Informativo
Contractual Adición	ADICIÓN (AGR)	1	Informativo
Contractual Adición	ADICIÓN (AGR)	1	Informativo
Contractual Adición	ADICIÓN (AGR)	1	Informativo
Contractual Adición	ADICIÓN (AGR)	1	Informativo
Contractual Adición	ADICIÓN (AGR)	1	Informativo

Ficha Contrato